

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que mediante Resolución SP-130-2022 expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, el 13 de octubre del presente año, se le concedió comisión de servicios a la titular del despacho por los días 19 al 22 de octubre, para asistir al IV seminario internacional de la especialidad de familia programada por la escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla, por designación de la sala civil laboral familia de la referida corporación, a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C. En consecuencia, no es posible realizar la audiencia que estaba programada para realizarse el día 19 de octubre de 2022 a las 3:00 p.m. Sírvase proveer.

Armenia Quindío, 14 de octubre de 2022

*No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20
Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.*

Lidia Yaneth Chávarro Pacheco
Auxiliar Judicial.

INTERLOCUTORIO

Proceso : DIVORCIO
Radicado No. : 2019-00359

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDIO

Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede y revisando la agenda del despacho, en procura de no dilatar en el tiempo la realización de la audiencia, se reprograma la misma prevista para el día de mañana, a realizarla el próximo **diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m.**

NOTÍFIQUESE,


GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 18-10-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA